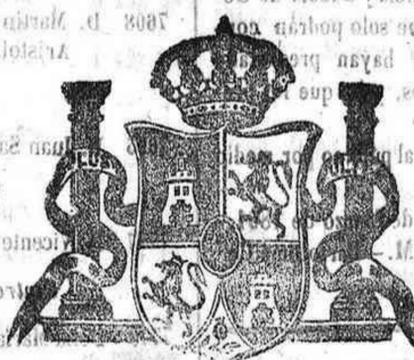


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.—(Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.—(Real orden de 3 de Abril de 1839.)

Se suscribe en la imprenta de Ruiz, calle de S. Lázaro, número 21, á 10 rs. al mes, franco de porte, y Gen esta capital, llevados á domicilio.

No se insertarán los anuncios particulares sin previa autorizacion del Sr. Gobernador.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL.

SECCION PRIMERA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia han llegado ayer á las cuatro y veinticinco minutos de la tarde al Real Sitio de Aranjuez, y continúan sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 40.

Circular remitiendo ejemplares para las liquidaciones de los presupuestos de 1860.

Por el correo recibirán los Ayuntamientos de todos los pueblos de los partidos de Atienza, Bribuega, Cifuentes, Cogolludo, Guadalajara, Pastрана, Sacedon y Sigüenza los impresos para formar las liquidaciones de los presupuestos municipales de 1860; advirtiéndole que como estos impresos sean de los sobrantes de la liquidacion de los presupuestos de 1859 hay que enmendar las fechas impresas en la cabeza y pie de los ejemplares, poniendo 1860 y 1861 donde se halla 1859 y 1860; los impresos para el partido de Molina se remitirán á la mayor brevedad.

Guadalajara 24 de Marzo de 1861.—Rufo de Negro

Núm. 41.

Real orden autorizando á los Gobernadores para conceder el permiso para la reparacion de las presas antiguas.

Obras públicas.—Aprovechamiento de aguas.

Por el Ministerio de Fomento se ha expedido con fecha 28 de Febrero último la Real orden siguiente:

S. M. la Reina (q. D. g.) se ha enterado de lo expuesto por el Gober-

nador de la provincia de Palencia, con motivo de haberse dado conocimiento á esa Direccion de que en la referida provincia se creia innecesaria la autorizacion del Gobierno para la construccion de obras en los rios, siempre que no sirviesen para hacer nuevas derivaciones en los mismos, practicándose asi generalmente respecto de la reparacion y reconstruccion de las presas antiguas.

En su vista, y considerando: Primero. Que segun el artículo 17 del Real decreto de 29 de Abril del año último no hay necesidad de autorizacion Real para variar el objeto de una concesion de aguas públicas, siempre que la variacion sea dentro de la misma clase de aprovechamiento, y para ello no se hubiese de tomar mayor cantidad de agua ni hacer alteracion alguna en la derivacion.

Segundo. Que la misma razon existe para dispensar de aquel requisito la reparacion y reconstruccion de presas ya de antemano y competentemente autorizadas.

Y tercero. Que el obligar á los dueños de estas á promover la instruccion del expediente prevenido para la ejecucion de las obras nuevas, ocasionaria con frecuencia graves perjuicios á la agricultura y á la industria, dilatando la aplicacion de las aguas al servicio para que estaban destinadas.

S. M. ha tenido á bien aprobar la conducta del Gobernador de Palencia y declarar por punto general, que basta el permiso de la Autoridad provincial para la reparacion y reconstruccion de las presas antiguas, siempre que la obra se limite á la simple reposicion de lo que existia, no altere la derivacion, y entre ella y la destruccion de la presa no haya mediado tiempo suficiente para crear derechos de tercero que puedan resultar perjudicados.

Asimismo ha resuelto S. M. se prevenga á los Gobernadores que al conceder esta clase de autorizaciones, cuiden muy especialmente de que se vigile el uso de ellas por el Ingeniero Jefe de la

provincia, á fin de que no sirvan de pretexto para alterar en lo mas mínimo la concesion primitiva.

Lo que he dispuesto se inserte en este Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público y demás efectos oportunos.

Guadalajara 24 de Marzo de 1861.—Rufo de Negro.

SECCION TERCERA.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Molina.

D. José Maldonado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Molina y su partido,

Hago saber: Que en las diligencias de interdicto de adquirir, incoadas en este Juzgado á nombre de Santiago La Riva, vecino de Tartanedo, sobre que se le diese la posesion de la mitad de los bienes del mayorazgo que poseyó su difunto padre Eusebio, se ha dictado la providencia que literalmente dice asi:

Auto en vista. Por presentado con las diligencias que se acompañan y por intentado el interdicto de adquirir:

Resultando de las diligencias de testamento que penden en este Juzgado por testimonio del infrascripto á virtud de defuncion de Eusebio La Riva, vecino que fué de Tartanedo, que los albaceas designados por el mismo en su testamento, bajo el cual falleció, adjudicaron como de libre disposicion á su hijo primogénito D. Baltasar de La Riva, en concepto de inmediato sucesor, la mitad de los bienes del mayorazgo que aquel poseyó, consistente en dos heredamientos de fincas sitas en los pueblos y términos de Tartanedo y Cillas:

Resultando que D. Juan de La Riva Amador, fundador del expresado mayorazgo excluyó de su obtencion á los Ordenados, Presbíteros y Monjas, teniendo otros hermanos ó hermanas en quienes pudiese hacer tránsito, como así aparece de la cláusula octava de la fundacion, testimoniada por el actuario en las precedentes diligencias:

Considerando que el referido primogénito D. Baltasar de La Riva se halla investido del carácter sacerdotal, cuyo ministerio le

impide, segun la terminante voluntad del fundador, suceder en los bienes vinculados:

Considerando que segun declaracion del mismo, la mitad de estos bienes se hallan, en su concepto, vacantes, sin que por sí ni por encargo á otra persona haya percibido renta alguna desde que llegó á su noticia que su legitimo hermano Santiago La Riva pretendia tener derecho á los mismos:

Considerando que todo ello es título suficiente para adquirir con arreglo á derecho la posesion que se pretende de la mitad de estos bienes:

Se otorga á Santiago La Riva, vecino de Tartanedo, sin perjuicio de tercero, como hijo segundo del repetido Eusebio La Riva, la posesion que pide de la mitad de los bienes vinculados que este poseyó, consistentes en los dos heredamientos de fincas de que va hecho mérito.

Procedase á dársela en cualquiera de los bienes que el mismo designe, en voz y nombre de los demás, por medio de uno de los alguaciles del Juzgado, á quien se comisiona al efecto, asistido del presente Escribano:

Háganse las intimaciones necesarias á los colonos é inquilinos de dichos bienes, que tambien designe el demandante, para que le reconozcan como poseedor de ellos, sirviendo para ello este auto demandamiento en forma, y hecho todo dese cuenta.

Así lo proveyó, mandó y firma el Señor Don José Maldonado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Molina y su partido en ella á 9 de Marzo de 1861.—Doy fé.—José Maldonado.—Ante mí.—Epifanio Hernandez.

En su consecuencia he acordado con fecha de hoy que el auto anteriormente inserto se publique por medio de edictos que se fijaran en esta ciudad é insertaran en el Boletín oficial de esta provincia, al fin de que en el término de sesenta días desde su insercion en aquel periódico se presenten en este Juzgado los que se crean con mejor derecho á la posesion otorgada á Santiago La Riva; pues transcurrido que sea sin verificarlo, no se admitirá reclamacion alguna contra ella, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 700 y 701 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Molina á 14 de Marzo de 1861.—José Maldonado.—Por su mandado.—Epifanio Hernandez.

D. José Maldonado, Abogado de los Tribunales nacionales y del Muy Ilustre Colegio de Valencia, Juez de primera instancia de esta ciudad de Molina y su partido etc.

Hago saber: Que en el expediente de concurso á los bienes de D. Wenceslao Aguilar, vecino de esta ciudad, solicitado por Don Francisco Lopez Donga, vecino de Santander, con fecha 16 del actual provei el auto que á la letra dice así.

Auto. Convóquese á Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, cuya Junta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 6 del próximo

Abril, á las once de su mañana, citándose por cédula á los acreedores que se han presentado y á los demás por edictos que se fijarán en los sitios públicos é insertarán en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Gobierno; previniéndoles que solo podrán concurrir á la Junta los que hayan presentado los títulos de sus créditos, y los que los presenten en el acto.

Lo que se hace saber al público por medio del presente edicto.

Dado en Molina á 18 de Marzo de 1861. José Maldonado.—P. S. M.—Bartolomé Ce-bollada.

SECCION QUINTA.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Relacion de las cantidades en que fueron tasadas por los peritos nombrados por el Ayuntamiento de Rivarredonda y Diputacion provincial, las pérdidas que sufrieron en la última guerra civil los vecinos del mismo pueblo que á continuacion se expresan.

Interesados.	Riquezas.	Clase de daños.	Tasacion Rs. vn.
Isidoro Utrilla.....	Pecuaría.	Una mula y veinte y tres cabezas de ganado lanar.....	2.155
Agustín Colado.....	Idem.....	Veintiocho cabezas de ganado lanar.....	1.201
Marcelino Diaz.....	Idem.....	Sesenta y ocho id. id. id.....	3.044
Dámaso García.....	Idem.....	Treinta y tres id. id. id.....	1.441
Agustín Colado.....	Mueble..	Sesenta fanegas de trigo.....	2.100
Venancio García.....	Pecuaría.	Ochenta y ocho cabezas de ganado lanar.....	3.938
Lorenzo Maestro.....	Idem.....	Noventa y una id. id. id.....	4.287
Miguel Parra.....	Idem.....	Treinta y nueve id. id. id.....	1.773
Raimundo Valero.....	Idem.....	Diez y seis id. id. id.....	713
Andrés Diaz.....	Idem.....	Veintiocho id. id. id.....	1.201
			21 853

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia para que si alguna persona tuviese que reclamar en pró ó en contra lo verifique ante este Gobierno ó al Ayuntamiento en el término de 15 dias, pasado el cual se darán á los expedientes el curso que corresponda.

Guadalajara 23 de Marzo de 1861.—Rufo de Negro.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Relacion de acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor, á pesar de los llamamientos que oportunamente se hicieron en los periódicos oficiales, con cuyo motivo, y á fin de evitarles las consecuencias á que podrian dar lugar por su morosidad en recoger los expresados créditos, la Junta ha acordado hacer este nuevo llamamiento para que se presenten por sí ó por medio de apoderados con dicho objeto en la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á dos, en los dias no feriados; en la inteligencia de que los poderes podrán otorgarse en la forma prevenida en la Real orden de 23 de Febrero de 1856, debiendo para la entrega obtener previamente en el Departamento de Liquidacion la factura correspondiente.

(Continuacion.)

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
<i>Navarra.</i>		
7243	D. Florencio San.....	689 89
<i>Centro de Hacienda.</i>		
7259	D. Pedro García.....	2.222 62
<i>Contaduría Central.</i>		
7286	D. José Miguel Arévalo..	17.468 77
7384	Doña María Mercedes Velasco.....	14.648 59

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
<i>Alicante.</i>		
7391	D. José María Blake....	2.000
7397	Pedro Abentosa.....	245 36
7404	Pedro Estéban.....	183 33
<i>Coruña.</i>		
7406	Doña María Milagro Murillo.....	3.650
7423	D. Antonio Ruiz Colina.	113 65
<i>Murcia.</i>		
7450	D. José Perez Tudela ..	475 59
<i>Orense.</i>		
7466	D. Isidoro Rodriguez.....	9.801
<i>Almería.</i>		
7505	D. Juan José del Olmo..	3.187 45
<i>Badajoz.</i>		
7515	Doña Adelaida y Maille de Liera.....	11.793 77
<i>Burgos.</i>		
7524	D. Enrique Aparicio....	1.475 77
7532	Narciso Serón.....	2.672 48
7564	Miguel Muniani.....	131
7574	Juan Martinez Segundo.....	1.333 59

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
<i>Huelva.</i>		
7608	D. Martin Montera de Aristola.....	371
<i>Madrid.</i>		
7695	D. Juan Sancho.....	3.379 80
<i>Valencia.</i>		
7747	D. Vicente Mañan.....	4.347 39
<i>Centro de Hacienda.</i>		
7779	Doña María Salamanca..	2.733 33
<i>Madrid.</i>		
7829	Doña Ezequiela y Nicolasa de la Bárcena.	6.477 62
7852	Elena Doursachira...	25 650
7887	D. Enrique y María Manuela Evangelista..	234 12
7889	Doña María Cármen Estéban.....	144 33
7889	D. Francisco Guzman...	4.038 27
7902	Doña Isabel, Fermin y José Angel Hernandez.....	36.114 71
7915	Emilia Lopez Lerma.	291 65
7928	Juana Mendez.....	13.350
7947	María de los Santos Navarro.....	27.220 33
7957	María Perez.....	4.733 33
7973	D. Francisco Roda.....	6.750
7996	Doña Manuela Suarez Breton.....	9.611 98
8020	D. Ventura Nietal.....	1.604 76
8032	Pedro Bullosa.....	7.362 53
8060	Ramon Sevilla.....	16.906 92
8080	Isidro Velasco.....	5.803 50
8081	Francisco Villalva..	5.328
<i>Guadalajara.</i>		
8155	D. Félix Quijano.....	1.850 33
<i>Cuenca.</i>		
8171	D. Cristobal Martinez...	87 86
<i>Madrid.</i>		
8195	D. Francisco Diaz Rodero.....	15.152 21
8282	Doña María Caballero y Ballo.....	14.409 18
8294	Ana Diaz.....	13.186 71
8353	D. Luis Sarasti.....	35.939 50
<i>Centro de Hacienda.</i>		
8389	D. Julian Carabella.....	515 03
8396	Angel García.....	661 27
<i>Sevilla.</i>		
8479	D. José Fernandez.....	4.417 33
<i>Centro de Gobernacion.</i>		
8496	D. Manuel Fernandez...	85
8518	José Ruano.....	1.186 18
8522	Antonio Sanchez.....	9.144 24
8525	Rafael Valenzuela...	1.770
<i>Centro de Estado.</i>		
8534	D. Andrés García.....	1.000
<i>Ciudad-Real.</i>		
8565	D. Timoteo Sanchez de las Matas.....	666 83
8570	José Archidona.....	188 80
<i>Madrid.</i>		
8580	Don Manuel Diez Imbrech.....	10.593 71
8582	Santiago Novella...	6.635 30
8585	Doña Juana Carrillo de Albornoz.....	10.355 09
8589	Mercedes Arévalo...	11.574 98
8592	Fernanda Fernandez	784 98
8596	Gregoria Angulo...	1.597
8597	Luisa Busch.....	5.385
8600	Juliana Cavicies y Brun.....	3.373 98
8601	Francisca Diaz.....	485 62
8602	María Diaz Iñiga....	6.147 48
8604	Josefa García Campero.....	1.645 65

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
8606	Nicolasa Gutierrez..	870 89
8612	María Lopez de Mena	7.938 42
8613	María de la Cruz Mariadariaga.....	1.925 74
8614	Agueda Martinez...	9 031
8615	Ana María Nain....	11.941 18
8616	Manuela Puertas...	7.683 74
8617	Rafaela Rianza.....	7.433 98
8618	Anastasia Rodriguez	1.652 48
8619	Josefa Sanchez.....	2.607
8620	Josefa del Soto.....	6.196 39
8624	Joaquina del Valle..	9.783 53
8625	D. Juan Font y Blanco.	512 06
<i>Sevilla.</i>		
8653	Doña María Isabel Salguero.....	1.167 53
<i>Burgos.</i>		
8698	Doña Leocadia Ruiz..	9.600
<i>Córdoba.</i>		
8729	D. Pedro Pozo.....	11.514
<i>Málaga.</i>		
8762	D. Antonio Moral.....	23.217 15
<i>Sevilla.</i>		
8775	D. Juan Gonzalez.....	16.833 42
8776	Antonio Caraballo..	22.986 77
<i>Madrid.</i>		
8806	Doña María Dolara...	7.230 50
8831	D. Pedro Azcárate....	52 59
8842	Doña Gertrudis Dominguez.....	562 86
8843	María Joaquina Dolz.....	35.338 21
8875	María Menendez...	12.110 48
8889	Manuela Rodriguez..	4.935
<i>Barcelona.</i>		
8919	Doña Francisca Ferrer.	8.984 65
8940	D. Juan Chacon.....	4.802 39
<i>Gerona.</i>		
8953	Doña Gertrudis Soria..	15.573 33
<i>Oviedo.</i>		
7967	D. Miguel del Busto...	3.790 59
<i>Palencia.</i>		
8971	D. Marcelino Amor....	14.507 62
8984	Francisco Campos...	467 83
8987	Juan Rodriguez.....	1.003 36
<i>Salamanca.</i>		
8990	D. Alejandro de Sabando	4.604 27
<i>Valladolid.</i>		
9000	D. Pedro Diaz Madroviejo.....	834 09
9001	Lorenzo Camino.....	3.644 36
9006	Fausto Martinez.....	1.579 15
<i>Zaragoza.</i>		
9011	D. Joaquin Balzuna...	8.899 89
<i>Cádiz.</i>		
9015	D. Sebastian Centeno..	29.545 30
<i>Ciudad-Real.</i>		
9020	D. Francisco Avalos y Calvo.....	750
9025	Doña María Manuela Lopez Brieva.....	3.306 09
9039	D. Tomás Alejo Martin.	1.694 59
<i>Navarra.</i>		
9056	D. José Antonio Marturet.....	4.107 39
<i>Oviedo.</i>		
9065	D. Manuel de la Viña.	5.161 33
<i>Soria.</i>		
9104	D. Juan Serrano.....	13.400
<i>Valencia.</i>		
9110	D. Francisco Pascual Alegre.....	13.329
<i>Barcelona.</i>		
9137	D. Pedro Fransech...	5.711 80
9140	D. Juana María Gras..	27.500

Número de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
Oviedo.		
9160	D. Manuel G. Rivero...	1.216 48
Palencia.		
9173	D. Domingo Julian...	1.246 92
Valladolid.		
9209	D. José Collantes...	8.131 77
9212	Lúcas de Escudero...	1.453 89
9213	Gaspar Gutierrez de Jesús María...	9.749
9215	Antonio Miera...	6.798 65
Madrid.		
9310	Doña Juana Vila...	223 24
9312	María de los Dolores Villavicencio...	250
9390	D. Antonio Sánchez...	4.976 98
Ciudad-Real.		
9346	Don Joaquín Martínez Santos...	500
9347	Pedro María Soler...	666 77
9348	José María García Sánchez...	666 77
9349	Francisco Velasco...	666 77
9350	Nicolás Máximo del Villar...	500
9351	Cándido Lozano...	666 77
9353	Fructuoso Illescas...	666 77
9354	Baltasar Bautista Lopez...	666 77
9358	Bernardino Rubio...	250
9374	José Matías Morales...	558 33
9381	Pedro Meneses...	452 53
Madrid.		
9386	Doña Juana Tobar...	17.118 06
9391	Juana Gallego...	9.424 18
Valencia.		
9413	D. José Pacheco...	1.282 50
9418	Doña Rosa Estiban...	7.935 09
9426	Vicenta Bort...	5.434 89
Centro de Hacienda.		
9434	Doña María del Amparo María del Pilar y María Antonia Osorio...	4.664 62
Cuenca.		
9437	Doña Andrea Escaramilla...	4.394 33
Leon.		
9480	D. Francisco Rivero...	3.438 62
Madrid.		
9487	D. Pedro García...	1.641 18
Sevilla.		
9523	D. Manuel Gonzalez...	2.993 71
9528	José Luque...	3.958 45
Valencia.		
9545	Doña Laurana Morales...	8.900
Ciudad-Real.		
9559	D. Francisco García...	1.754 33
Guadalajara.		
9577	D. Manuel Bedoya...	1.250 18
Atmería.		
9668	Doña María Josefa Carretero...	4.634
9673	María Presentacion Parceval...	1.598
Badajoz.		
9676	Doña Josefa Morales...	8.222 50
Cádiz.		
9679	D. Fabian Aguilacho...	9.774 33
9680	Doña Guadalupe Baldinei...	8.845 71
9681	María Joaquina Ortiz...	83 56
Sevilla.		
9700	D. Juan José Arjona...	3.691 77
9714	Doña Catalina de Crieto...	7.534 50
9734	Teresa de Jesús María Fernandez Penaranda...	3.967 50

Número de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
9742	D. Juan Gonzalez...	4.543 56
9750	Doña Joaquina Moreno...	4.173 33
9755	Antonia de los Dolores Lara...	1.625 86
Cuenca.		
9778	D. Florencio Culebras y García...	3.371 12
Ciudad-Real.		
9797	D. Juan Romero...	26.588 39
Barcelona.		
9874	D. Manuel de Acedo y Oleiza...	36.990 03
9875	Carlos Ayllon...	43.693 33
9882	Manuel Carduña...	4.489 48
9884	Doña Josefa de la Cuesta y hermanos...	29.020 39
8993	D. Antonio Guillermina...	4.675 39
9906	Manuel Mora...	4.855 33
Badajoz.		
9912	Doña María Fernandez...	8.217
9913	D. Ignacio Martinez...	12.577 39
Cáceres.		
9914	Doña María de los Dolores Sánchez...	760
Hacienda.		
9925	D. Bernardo Finat...	6.474 24
Madrid.		
9935	Doña Manuela Lecanda...	5.362 48
9939	Andrea Serrano...	23.591 30
Burgos.		
10021	Doña Gertrudis Verdugo...	12.979 83
Granada.		
10062	D. Juan Lopez Castro...	3.807 21
10065	José de Mata y Torres...	10.451
10070	Lorenzo Prado...	668 06
10071	D.ª Simona Perez Dávila...	11.114 77
Jaen.		
10099	D. Antonio Montes...	250
Sevilla.		
10109	D. José Corral...	2.208
Madrid.		
10150	Doña Isabel Concepcion Flaman...	641 48
10164	Felipa Héctor de Carondelet...	1.811 77
Barcelona.		
10232	Doña Josefa Sarria...	5.461 03
10239	Juana Taballe...	20.833 98
10246	Lutgarda Vilardebó...	10.563
Madrid.		
10252	D. José Uceda y Badajoz...	11.561 30
10264	Doña María de los Dolores Fernandez...	10.042 50
10268	Josefa Fernandez...	10.042 50
10270	María del Patrocinio Jimenez...	10.042 50
10293	Juana Porras...	10.046 50
10304	Gertrudis Toro...	10.042 50
Valencia.		
10329	D. Salvador Pedrós...	2.602 36
Zaragoza.		
10330	D. Ramon Arrieta...	390 03
Gracia y Justicia.		
10345	D. Manuel Antonio Carballo...	7.024
Guipúzcoa.		
10436	Doña Luisa Caveno...	48.309 71
Logroño.		
10442	D. Juan Blanco...	639

Número de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
Lugo.		
10446	D. Narciso Belloch...	527 98
10432	Manuel Rivero...	8.320 42
Murcia.		
10455	Doña Catalina Gijon...	3.011 12
Santander.		
10487	D. Pedro Gutierrez Micra Castanedo...	2.890 21
Valencia.		
10504	Doña Josefa y María Concepcion Diaz...	2.946 33
10507	D. José Franco...	9.216
10508	José Fernandez Sousa...	3.578 21
10510	Mariano Gil...	2.799 74
10528	Silvestre Perez...	16 50
Barcelona.		
10560	Doña Francisca Coma y Ballard...	10.313
10565	D. José Fontassals...	10.978 68
10566	Doña Magdalena Freslar...	62.917 33
10570	D. Pedro Graralosa...	4.030
10572	Narciso Ilamola...	5.310
10573	Babil Larumbe...	32.339 03
10590	Juan Soler...	8.090
Navarra.		
10597	D. Toribio Arrieta...	1.769 30
10607	Ramon Ciriza...	5.451 98
Oviedo.		
10643	D. Juan Carvajal...	1.474 48
10644	Manuel Cornejo...	1.038 27
10645	Doña Leonor y Soledad Bernaldez...	3.105 74
10647	D. Pedro García...	564
10649	Jerónimo Martinez...	789
10651	José Prida...	1.397 65
10653	Rodrigo Quirós...	2.044 18
Zamora.		
10669	D. Tomás de Lira Monroy...	5.099 68
Baleares.		
10679	D. Miguel Antel...	249 98
Gerona.		
10699	D. José Miraball...	7.847
Palencia.		
10722	D. Pedro Alonso...	902 65
Hacienda.		
10809	Doña Juana de la Cua-dra...	19.983
10874	Petra Ruiz...	2.368 18
Centro de Hacienda.		
10883	Doña Josefa de Soto...	4.587 86
Ciudad-Real.		
10935	D. Pedro Garrido...	2.159 83
10941	Ramon Plaza...	76 92
Madrid.		
10960	Doña Angela Sueran...	8.008 33
Navarra.		
10973	D. José Alzugaray...	305 53
Zaragoza.		
11002	Doña Juana Jimenez...	22.626
Loterias.		
11005	D. Julian Ramon de Vilches...	77 77
11016	Urbano Villanueva...	2.508 33
Gracia y Justicia.		
11027	D. Nicolás Fernandez de Atienza...	2.939 03
11030	José Gil Delgado...	7.717 30
Segovia.		
11124	D. Lorenzo Gomez...	3.550 59
Avila.		
11164	D. Tomás José Garcia...	19.538 97
Madrid.		
11169	Doña Francisca Corrido...	217 24
11170	Regina Escudero...	151 27
Madrid 14 de Febrero de 1861.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Director general Presidente, Sancho.		

Número de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
Burgos.		
11180	Doña Agapita de Angulo...	2.764 33
11184	D. Domingo Arriete...	10.105 86
11185	Andrés Arroyuelo...	3.691 68
11187	Nicolás Bernalte...	620 74
11190	Juan de Bartolomé...	20.287 62
11194	Ramon Cadiñanos...	1.249 59
11195	Luis Carcaga...	2.671 33
11202	Antonio Fernandez...	4.548 74
11205	Miguel Gadea...	809 92
11206	Pablo Luis Garcia...	5.426 06
11207	Benito Gallarda...	5.961 92
11208	Lesmes Gonzalez...	2.119 65
11214	Pascual de Juana...	1.689
11216	José Mata...	8.315 53
11219	Pablo Manilla...	4.995 24
11220	Isidoro Martinez...	7.181 89
11222	Manuel Santos Oga-zon...	16.642 42
11223	Vicente Perez Ofiate...	3.398 03
11224	Francisco Quincecos...	518 98
11225	Juan Revuelta...	4.281 89
11226	José Rodriguez...	1.811 83
11227	Vicente Rozas...	500
11228	Eugenio Ruiz...	1.413 53
11234	Juan Santos...	1.400 24
11235	Estéban Sanz...	2.932 80
11238	Julian Taguada...	3.961 03
11240	Froilan Valladolid...	3.262 12
Badajoz.		
11246	D. José Garcia...	3.116 33
11251	Mariano Montesino y Querol...	313 12
Canarias.		
11265	Doña Francisca Adan...	5.858 74
11266	Ricarda Troche...	1.534 42
Granada.		
11291	D. Pedro Martin...	8.590 89
Huelva.		
11296	D. Francisco Gomez...	209 33
Madrid.		
11335	Doña María del Carmen Miranda...	6.694 12
11337	María Martin...	5.404 21
11339	Francisca Perez...	213 65
11354	D. Mauricio Balbani...	32.510
11370	Fermin Heredia...	12.221 12
11403	Manuel Rodriguez...	5.637
Barcelona.		
11407	Doña Raimunda Anglés...	530
11408	Manuela Amil y Mo-las...	3.265 71
11410	Joaquina Anton...	4.033 83
11413	D. José Aguilar...	436 03
11414	José Altura...	4.584
11415	Angel Acosta...	4.393 15
11419	Doña María Bagues y Ortigas...	3.187 09
11420	D. Antonio Boada y Bel-tran...	658 33
11423	Francisco Boada...	3.343 98
11425	Doña Ana Bonel...	9.271 48
11426	D. José María Balleste-ros...	16.612
11431	José Bavados...	4.168
11434	Jáime Badia...	4.993 33
11438	Antonio Bosch...	2.994
11442	Manuel Bayoua...	30.719 53
11444	Manuel Borrás...	36.349 59
11445	Doña Teresa y Josefa Castañola...	6.340 62
11455	Baltasara de la Cuesta...	5.540
11456	Rosa Carmona...	3.603 33
11457	Petronila Canaleta...	482 45
11459	Mercedes Campani...	2.634 89
11462	D. Bernardo Caballé...	773
11465	José Cervera...	3.083 62
11479	Miguel Durán...	552 77
11480	Doña María Eurich y Soler...	208 56
11487	Francisca Fabregas...	1.778 33
11493	D. Antonio Grau...	5.292 50
11494	Doña Canuta Granados...	5.964 12
Estado.		
11495	D. Tomás Asensi...	80
11496	José Ahumada...	1.000
11507	Dionisio Salcedo...	247 45
11508	Alfonso Victorero y Jovellanos...	2.629 21
11509	Santiago Vail...	1.750
Gracia y Justicia.		
11519	D. Santiago Ruiz Obre-gon...	5.426 24
Gobernacion.		
11523	D. Antonio Amigo de Ibero...	283
11525	Enrique Atienza y Gonzalez...	839 12
11527	Pío Andrés...	500
11528	Juan Benito Aballe...	250
11529	Casimiro Alvarez...	163
11530	José Benito Calde-ron...	375
11531	Diego Blazquez...	500
11533	Emilio Cánovas...	899 18

Números de salida.	INTERESADOS.	Im porte. Rs. vn.
11534	Vicente Lorenzo Cor-	1.052 30
11536	don.	
11536	Mariano Cambero.	717 89
11538	Gregorio de la Cuesta	325
11540	Francisco Tomás Co-	
	bos.	566 63
11541	José Cuadrado.	66 65
11542	Luisa Carrillo de	
	Bendito.	1.091 65
11544	Juan Domínguez.	668 24
	<i>Ciudad-Real.</i>	
11356	Doña Ignacia Acebron.	3.138 62
11564	Maria Ciudad y Car-	
	rillo.	8.094 39
11571	Ramona Caballero.	5.926 09
11578	Francisca González.	4.935 45
	<i>Loterías.</i>	
11579	D. Antonio de Lara.	1.051 48
	<i>Madrid.</i>	
11585	D. Antonio Meliton Lo-	
	pez.	503 83
11393	D.ª María Dolores Gon-	
	zalez.	9 381 93
11600	D. Pascual Castro.	15 780 95
11601	Doña Antonia Diaz.	4.592 89
	<i>Barcelona.</i>	
11615	D.ª María del Carmen	
	Gomez.	16.701 63
11616	Barbara Genan.	10.021 36
11617	Angela Jimenez de	
	Navia.	176
11618	Francisca Gonzalez.	7.663 92
11622	Maria Dolores Gar-	
	cia.	1.544 83
11626	D. Cosme Icarl.	3.499 18
11627	Doña Antonia Juliana y	
	Castellot.	1.325 42
11628	D. Andrés Luesma.	1.191 33
11629	Doña Maria Liban.	2.675 15
11630	Teresa Llano.	14.936 42
11635	Maria Magdalena Lar-	
	rard.	2 035
11636	D. Benito Lanza.	4.818 74
11642	Doña Mónica Montero.	228 62
11644	Antonia March y	
	Molins.	1.995 89
11651	D. Francisco Mateo.	1.604
11653	Doña Carmen Miralles.	14.208 33
11655	D. Mariano Mosa y Pe-	
	rez Piñero.	2 280 48
11658	Silvestre Mondel.	1 186 27
11660	José Más y Más.	21.967 30
11668	Doña Magdalena Pol y	
	Campañes.	2.087 15
11669	Maria Prat y Casa-	
	juana.	1.561 36
11670	Antonia Padro y Car-	
	ne.	308 62
11671	Antonia Portavella y	
	Sala.	133 86
11674	Maria Pi.	1.393 12
11675	Florentina Piña.	4 056 86
11677	Teresa Parí.	2 575 42
11679	Maria Antonia Patra	
	3 137 93	
11680	Maria de la Concep-	
	cion Paula Prat.	1 630
11682	Pedro de la Portilla.	29.102 18
11684	Manuel Pelegrí.	16.560 74
11686	Doña Maria Rivas y Val-	
	derrains.	3.193 83
11688	Josefa Roca y Codina	
	616 71	
11689	Cecilia Romá y Costa	
	7 269 35	
11690	Antonia Rodríguez.	5 67 68
11691	Isabel Rabaut.	5 025
11695	Manuela Rozas.	4.542 12
11702	Antonia Soler y Far-	
	ga.	793 33
11704	Teresa Saura y Badia	
	9.293	
11705	Isabel Gertrudis Sas-	
	tre.	2.965 56
11706	Teresa Sanz.	2.116 65
11707	Antonia Salórrés.	1.096 03
11716	Francisca Polra.	10.104 77
11717	Rosa Torres.	20.611 13
11718	D. Félix Torrens.	562 12
11720	D.ª Antonia de Toda.	835 53
11721	Pelegrina Torrent.	271 39
11723	D. José Vicente Carvajal	846 12
11724	Doña Maria Viñals y	
	Sevilla.	844 83
11725	Juana Vidal.	13.025
11726	Maria Antonia Viñals.	2.104 62
11733	D. Fernando Vertiz.	1.026

(Se continuará.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO de esta provincia

En el día 1.º del próximo Abril y hora de once á doce de su mañana tendrá lugar simultaneamente en esta capital y pueblos de Montanillas,

Imon y Medranda el arriendo en pública subasta de las fincas que á continuación se expresan, con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en dichos puntos. Tambien se celebrará en el mismo dia subasta en arrendamiento de varias fincas en el pueblo de Bustares.

Fincas.	Pueblos donde radican	Precedencia.	Hipo para la subasta.
77	Montanillas.	Beneficio curado e Iglesia de Aljube.	660
39	Imon.	Cofradía del Santísimo Sacramento.	635
36	Medranda.	Capellania de misa de doce de Jdraque.	793 80
	Bustares.	Capellania de Animas.	160

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y á fin de que los que deseen interesarse en dichas subastas puedan hacerlo por sí ó por persona que los represente con la suficiente garantía á juicio de los Señores que intervienen el acto, presentándose al efecto en los Estrados del Gobierno civil de la provincia en esta capital y en las Salas consistoriales de los pueblos referidos en el dia y hora que se citan.

Guadalajara 22 de Marzo de 1861. — Ramon Lopez Borreguero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Peñalen.

Con la competente autorización del Señor Gobernador civil de esta provincia, fecha 8 del actual, se subastan en esta villa el día 1.º de Abril próximo, de doce á dos del mismo, los pastos de agostadero de los cuartos de Enebrales y de Medio, para 500 cabezas de ganado lanar, al tipo de 2 rs. cada una. El disfrute dará principio en 29 de Junio próximo y concluirá en igual dia de Octubre siguiente. La subasta se celebrará en la Sala consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, y hasta aquel dia en la Secretaría del Ayuntamiento.

Peñalen á 13 de Marzo de 1861. — El Presidente, Valentin Marco. — El Secretario del Ayuntamiento, Roman Rubio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Renera.

Se halla vacante la Secretaría de dicho Ayuntamiento, dotada con 2.200 rs. anuales cobrados de los fondos municipales y por trimestres vencidos. Los aspirantes dirigirán las solicitudes al Presidente de esta Municipalidad en el término de treinta dias contados desde el en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, pasado el cual se proveerá.

Renera 15 de Marzo de 1861. — El Presidente, Evaristo Caballero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Almoquera.

Por término de ocho dias desde la insercion en el Boletín oficial se expone al público el reparto adicional al general de la contribucion territorial del año actual, de los 8,478 rs. 96 cént. recargados al mismo por acuerdo de la Excm. Diputacion provincial de 12 de Noviembre de 1859, y que hubieran pagado en el año anterior los 57,940 rs. que han resultado demás productos á la riqueza inmueble y cultivo de este término jurisdiccional en el amillaramiento terminado en el año anterior, si cual debió se hubiera podido terminar para el fin de 1859.

Y para que en dicho término los contribuyentes puedan examinar dicho reparto y reclamar de agravio por equivocacion al trasladar el amillaramiento de cada uno, ó en la aplicacion del 1 rl. 73 cént. por 100 con que sale gravado, se publica el presente.

Almoquera 16 de Marzo de 1861. — El A. P. Nicasio Quintana.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Miedes.

En el domingo siguiente á la publicacion de este anuncio tendrá efecto en público remate la venta de 22 fanegas 10 celemines de trigo y 2 fanegas y 14 de cebada del patrimonio municipal de esta villa, en la casa de Ayuntamiento, con arreglo á las condiciones aprobadas por el Señor Gobernador.

Miedes 16 de Marzo de 1861. — El Alcalde de constitucional, Tiburcio Ruiz. — El Secretario, Dionisio Rodriguez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Torremocha de Jadraque.

Estando vacantes los tres magisterios, Secretaría de Ayuntamiento, Maestría de niños e Iglesia, con órgano, por traslacion de la que la obtenia á otro punto, siendo sus valores de cincuenta y una fanegas de trigo cobradas en las eras, por el mismo Profesor, por ambos magisterios, y además 240 reales de dotacion de Iglesia, anuales, derechos de pié de altar y casa gratis, se anuncia para que los aspirantes hagan sus solicitudes al Presidente de esta Corporacion en el término de un mes contado desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial.

Torremocha de Jadraque 17 de Marzo de 1861. — El Presidente, Sabas Monge. — Por su mandado. — El Secretario interino, Benito Monge.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Campillo de Ranas.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo dotada con el sueldo anual de 1.170 rs. Los aspirantes á ella remitirán sus instancias, con su hoja de ser-

vicios, á esta Alcaldia, en el término de un mes, á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial.

Campillo de Ranas 18 de Marzo de 1861. — El Regidor primero, Remigio Gujarro.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Fuentelahiguera.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de este pueblo, cuya dotacion consiste en 120 rs. por la asistencia de cuatro pobres, pagados de fondos municipales, y quince celemines de trigo pagados por cada un vecino por iguales voluntarias entre los 130 acomodados de que consta esta poblacion, cuya vacante se proveerá á los 30 dias del anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento.

Fuentelahiguera 19 de Marzo de 1861. — El P.º Domingo Vinuelas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Cabanillas del Campo.

Con la competente autorización del Señor Gobernador civil de esta provincia se sacan á nueva subasta doscientas fanegas de trigo añejo del posito nacional de esta villa, por falta de licitadores en su primer remate que se celebró el dia 19 del presente mes, cuyo remate tendrá lugar el dia 31 del mismo de la fecha, de diez á doce de su mañana, en estas Salas consistoriales; sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 30 reales fanega, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate.

Cabanillas del Campo 20 de Marzo de 1861. — El Alcalde, Dionisio Frutos. — De acuerdo del Ayuntamiento. — Patricio Canalejas, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Sociedad minera Antorchá y Querubina.

Para el dia 21 del próximo Abril y hora de las doce de su mañana, tendrá efecto la subasta en venta del edificio Malacate, con todos sus materiales y efectos de la mina Adelta perteneciente á dicha Sociedad, sita en el término de Hiendelaencina y paraje titulado la Jarguilla, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto por el término de un mes desde la publicacion de este anuncio, en la casa de su administrador, en Hiendelaencina, D. Cosme Horna, en la cual tendrá efecto la subasta, sirviendo de tipo la cantidad de 14.000 rs. y para poder hacer proposiciones á la misma, se depositarán en el acto la suma de 1.000 reales, y los Señores que gusten reconocer dicho edificio, lo solicitarán de su administrador.

Hiendelaencina 19 de Marzo de 1861. — El administrador, Cosme Horna.

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

En la librería de Ruiz, calle Mayor alta, núm. 3, se halla de venta papel pautado de Iturzaeta, de todas reglas, para escribir los niños, al precio de 30 reales resma, y á 15 cuartos mano.

IMPRESION DE RUIZ Y SOBRINOS

Calle de S. Lázaro núm. 21.